



Madrid, 25 de junio de 2026

MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI S.A., (la “Sociedad” o “MATRITENSE”) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Con el objeto explorar un proceso de generación de liquidez para los accionistas de Matritense Real Estate Socimi, S.A., la Sociedad comunica que ha suscrito con JONES LANG LASALLE ESPAÑA, S.A. (“JLL”) un mandato de venta directa de sus inmuebles o bien de las acciones de la Sociedad.

En virtud del referido mandato, JLL procederá a promocionar la venta de los inmuebles o de las acciones que integran el capital social de Matritense con el fin de proporcionar retornos a sus actuales accionistas.

A efectos aclaratorios, se hace constar que el compromiso asumido por JLL conforme a dicho mandato constituye una obligación de medios y no de resultados, sin que en ningún caso pueda implicar el aseguramiento por parte de JLL en relación con la venta por parte de los potenciales compradores.

La Sociedad dará de inmediato cumplimiento a las obligaciones que le sean aplicables en materia de comunicación al mercado en relación con el desempeño del mandato suscrito y las potenciales operaciones que en su caso puedan materializarse como consecuencia de este.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen

D. Octavio Fernandez de la Reguera Méndez
Secretario del Consejo de Administración